

## Televisa y América Móvil, con opciones para sortear los candados: calificadoras

11 marzo, 2014 | Categoría: Nacional | Escrito por: La Jornada

### • La empresa de Slim podría participar en la licitación de una cadena televisiva, dice Banamex

Moody's, Monex y Banamex coincidieron en que las declaratorias de preponderancia del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel) sobre Televisa y América Móvil afectarán sus operaciones económicas y financieras, aunque señalaron que ambas tienen opciones. En el caso de Televisa, Monex consideró que la licitación de dos cadenas de televisión y la orden de compartición de infraestructura podrá compensarse con la diversificación de sus negocios de televisión restringida.

Previó que para Televisa las afectaciones de la nueva regulación se observarán en la segunda mitad del año, y se reflejarán en niveles de audiencia y *rating*. Sin embargo, Monex ve como una alternativa la diversificación de sus mercados a través de la televisión de paga, negocio mediante el cual puede ofrecer también Internet y telefonía.

Para América Móvil, Banamex Accival destacó que podría seguir con compras en el extranjero e incluso llegar al mercado de televisión de paga. Destacó que es difícil estimar el impacto que tendrá la desagregación del bucle y las limitaciones para establecer tarifas de interconexión, debido a la poca transparencia en la información de la empresa.

Banamex consideró que si América Móvil logra entrar al negocio de la televisión de paga la consolidación no será inmediata. En cambio, señaló que la empresa podría participar en la licitación de una de las dos cadenas de televisión abierta, lo cual calificó como una decisión estratégicamente importante, ya que permitiría a la compañía reanudar la publicidad masiva de sus servicios de telefonía móvil y fija.

Moody's consideró que la regulación para América Móvil y Televisa es estricta, por lo que se prevé que sus márgenes de operación se verán presionados, mientras competidores como Telefónica, Axtel y Nextel serán beneficiados.

Consideró que la declaratoria de preponderancia a América Móvil y a Televisa beneficiará a los operadores más pequeños, porque en pocos años se verán los efectos de mejores tarifas de interconexión para unos, el acceso sin barreras a lugares donde sólo opera Telmex o a productos que hasta ahora han estado condicionados.

Moody's destacó las disposiciones del Ifetel para la licitación de frecuencias de televisión digital abierta para que hagan competencia al duopolio de Televisa y Televisión Azteca. Consideró que la licitación para nuevos aspirantes al negocio de la televisión abierta, así como la orden de compartición de infraestructura y la entrega de contenidos a concesionarios de televisión de paga, sí afectará la operación y calificaciones de las empresas.

### Telmex acusa a Canitec de confundir a la opinión pública

La declaratoria de preponderancia a Teléfonos de México (Telmex) obliga a esta empresa a cumplir condiciones técnicas, económicas y jurídicas, como parte del proceso de la desagregación de la red de más de 179 mil kilómetros, en la que desde la privatización se han invertido alrededor de 34 mil millones de dólares.

Entre los mandatos más relevantes para Telmex figura que deberá reconocer las áreas de servicio local (ASL) señaladas por el regulador, a las que históricamente se ha opuesto la compañía por considerar que son técnicamente inviables. Además, deberá elaborar y presentar al Ifetel para su aprobación un convenio marco de interconexión anual, para garantizar la transparencia de sus tarifas de interconexión y el trato no discriminatorio para todos los que deseen ingresar a su red.

El convenio marco no es nuevo. La anterior Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) dejó inconclusa su aprobación, pero Telmex siempre se opuso a esa medida con el argumento de que tiene contratos individuales con cada uno de sus clientes.

Además de toda una serie de reglas con las que Telmex deberá cumplir al haber sido declarado preponderante, la empresa enfrenta una investigación ante el Ifetel por su relación con Dish México, y una denuncia por presunta concentración prohibida, que presentó TotalPlay, de Grupo Salinas.

El viernes pasado el presidente del Ifetel, Gabriel Contreras, informó que ya recibió la documentación requerida a Telmex, que es necesaria para avanzar en la investigación iniciada para determinar si su relación con Dish es meramente comercial o si han incurrido en alguna ilegalidad.

Ayer Telmex acusó a la Cámara Nacional de la Industria de Telecomunicaciones por Cable (Canitec) de orquestar una campaña para confundir a la opinión pública sobre su relación con Dish México y dijo que no es de extrañar la actuación de esa cámara, que pretende obstaculizar la competencia porque se trata de una agrupación de empresas monopólicas regionales y acarteladas en la compra de contenidos a través de PCTV y de las cuales Cablemás, Cablevisión, Megacable y TVI (tres de ellas propiedad de Televisa) que incurrieron en prácticas monopólicas absolutas con Yoo, como declaró el Ifetel el 17 de febrero pasado.

Telmex señaló que siempre ha sido público su interés por entrar al negocio de la televisión restringida, por lo que en 2006 se adhirió al acuerdo de convergencia, pero aseguró que nunca ha explotado la infraestructura de Dish ni se ha hecho de 30 megahercios de la banda de 2.5 gigahercios de Multivisión, como se ha divulgado.

Sin cabos sueltos

En el anexo sobre la desagregación de elementos esenciales, el Ifetel procura no dejar cabos sueltos a fin de que Telmex o el agente económico preponderante cumpla con las reglas, ya que si la empresa no cumple con la presentación del convenio marco de Interconexión, o las modificaciones que el regulador le pida, establece que ese organismo se encargará del documento y aplicará las medidas necesarias.

Asimismo es puntual al señalar otras obligaciones para el uso de la red e infraestructura de Telmex, al indicar que debe permitir la comercialización y reventa de los servicios de telecomunicaciones que ofrece a sus usuarios finales, por medio de la tecnología disponible en su red. Ordena vender a los operadores móviles virtuales que lo soliciten equipos terminales de usuario o tarjetas SIN con contraseñas de desbloqueo, así como permitir a concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones el acceso y uso compartido de la infraestructura pasiva que posea.

El Ifetel fincó disposiciones sobre temas que han sido materia de eterna disputa entre Telmex y otros concesionarios, ya que ordenó cumplir con el servicio de interconexión para terminación de tráfico en su red; debe poner a disposición de quien lo solicite un punto de interconexión para que puedan acceder a todos los usuarios en una o varias áreas de servicio local y no podrá limitar el tránsito en ninguna ASL.